

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.758/17

### AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL

#### EJERCICIO 2.017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2.017 aprobado inicialmente en Sesión de 25 DE MAYO DE 2017 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

#### 1) Presupuesto General para 2.017.

##### Resumen por capítulos.

#### INGRESOS

Capítulo Denominación.....	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS .....	99.835,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS .....	8.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS .....	29.900,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	110.000,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES .....	114.200,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. ....	0,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	21.665,00
8º ACTIVOS FINANCIEROS	
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>383.600,00</b>

#### GASTOS

Capítulo Denominación.....	Euros
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	122.500,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV. ....	143.200,00
3º GASTOS FINANCIEROS .....	3.000,00

4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	16.500,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES .....	73.500,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8º ACTIVOS FINANCIEROS	
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	24.900,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>383.600,00</b>

**II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.****Personal Funcionario:**

Secretario-Interventor agrupado, nivel 28: 1

De la Corporación: 1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la el TR 2/2004, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

El Hornillo, a 13 de julio de 2017.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara*.